



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

11 ABR. 2005'

RES.H.Nº 253-05

Exptes.No.4260/04 y 4857/04

VISTO:

Las Resoluciones H.No.174/05 y 202/05, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 05/04/05)

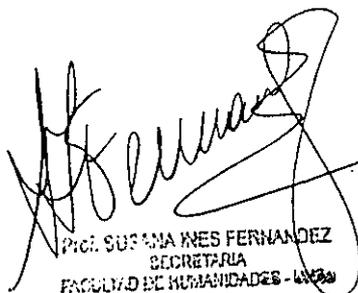
RESUELVE:

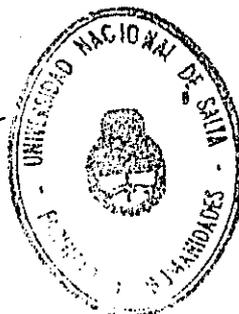
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, la cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4260/04	174/05	Dejar sin efecto la Res.H.No.1775/04 y modificatoria, mediante la cual se reintegra a la Prof. Marcela Zerpa a la dedicación Semiexclusiva, y se prorroga la reducción temporaria de dedicación a partir del 01/01/05.
4857/04	202/05	Ampliar los términos de la Res.H.No.122/05 en el sentido de incorporar a la Lic. Francisca Quiroga como integrante del equipo que dictó el <i>Seminario III: Historia Social</i> .

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de Filosofía e Historia.

mda

  
Dña. SUSANA NES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Dña. E. CATALINA BULUBACION  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.